



Oficio: 57/2019
DEPENDENCIA: SAPAJ
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a Usted en respuesta a la pregunta hecha en la página de SEVAC **A.2.3**, para el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Julián, Jalisco.

Atendiendo a su petición, le hacemos de su conocimiento que los bienes inmuebles no se registran contablemente como mínimo a valor catastral.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en la oficina de SAPAJ.

ATENTAMENTE

2019, año de la igualdad de género en Jalisco”
San Julián, Jalisco a 30 de Julio de 2019



C. ADRIAN MUÑOZ HUERTA
DIRECTOR GENERAL DE SAPAJ